

ISSN 3008-9492



COLEGIO DE PSICÓLOGOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DISTRITO XIII - LOMAS DE ZAMORA

# Escritos en Salud Mental



Año 3/Número 2/Octubre 2025

## **Un caso de adopción homoparental: Lucio y sus dos papás**

### **A case of same-sex adoption: Lucio and his two dads**

Carolina Balma

[orcid.org/0000-0001-5681-6605](https://orcid.org/0000-0001-5681-6605)

Universidad de Flores

#### **Resumen**

El siguiente artículo es un estudio de caso en el cual se trabaja sobre un bebé que es adoptado por dos varones en vida intrauterina. En él se aborda las dificultades que atraviesan los varones a la hora de adoptar a un bebé y todos los prejuicios, propios y sociales, que hay respecto a si dos varones pueden ocuparse o no de la crianza de un bebé recién nacido. Si bien todavía existen prejuicios respecto a la adopción homoparental, estas parejas son las que adoptan a niños y niñas con discapacidad por la discriminación que ellos mismos han atravesado.

**Palabras claves:** Adopción homoparental, dos padres varones, prejuicios.

#### **Abstract**

The following article is a case study about a baby adopted by two men during intrauterine life. It addresses the difficulties men face when adopting a baby and all the prejudices, both their own and societal, that exist regarding whether two men can raise a newborn. Although prejudices still exist regarding same-sex adoption, these couples are the ones who adopt children with disabilities due to the discrimination they themselves have experienced.

**Keywords:** Same-sex adoption, two male parents, prejudices.

#### **Introducción**

La adopción existe desde los orígenes de la humanidad. Sin embargo, lo que se conoce hoy por adopción ha ido cambiando a lo largo de la historia.

Benchuya y Vito (2005) definen a la adopción como el acto que permite que un niño se incorpore a una familia distinta a su familia biológica en condición de hijo. La adopción le da la

posibilidad al niño, que por alguna razón no puede permanecer con su familia de origen, de tener una familia y un lugar como hijo.

Es un regulador social, que prioriza al niño. En ella se ven dos situaciones, por un lado, la de una familia que no puede tener un hijo de manera biológica y por otro, la de un niño o niña sin padre. Por lo cual une a ese niño abandonado o no alojado con una familia que desea tenerlo.

Actualmente, en toda adopción lo que prima es el bien superior del niño. Este término hace referencia al desarrollo integral del niño para que este último tenga una vida digna y su bienestar integral (Losada y Ribeiro, 2015; Losada y Caruso, 2020; Castillo Restrepo, 2021)

## **Método**

El siguiente artículo es un estudio de caso. Según Hernández Sampieri et al. (2014) refiere que este tipo de metodología es utilizado en estudios cualitativos cuando el objetivo del investigador es la riqueza, profundidad y calidad de la información y no la cantidad ni la estandarización. Se utiliza en estudios con perspectiva fenomenológica, en los que el objetivo es analizar los valores, experiencias de los entrevistados.

A continuación, se trabajará sobre un caso clínico. Para el mismo, se ha pedido a los entrevistados que se firme el consentimiento informado y se han mantenido los principios de confidencialidad, habiéndose modificado los nombres. El consentimiento informado se constituye como un instrumento de resguardo y de preservación de los participantes (Losada, 2014).

## **Caso clínico**

El caso de Mario y Carlos, una pareja homosexual que deciden, luego de más de 19 años de relación y nueve de matrimonio, tener un hijo. Para ello deciden iniciar el proceso de adopción de un menor. Mario refiere que se les ocurre adoptar ya que una amiga suya de toda la vida había adoptado a una bebita siendo madre soltera.

Cuando Mario y Carlos se anotan en el Registro único de adopción la idea de ellos era adoptar a un niño más grande. Al respecto dicen: *“Nosotros estábamos en el registro para adoptar niños grandes de ocho años en adelante. Nunca iba a tener mamá, si dos papás. Pero desde el juzgado nos informan que estaba en situación de adoptabilidad un niño llamado Lucio. La situación de adoptabilidad de él salió a las 30 semanas de gestación. Se sabía que iba a ser adoptado desde la vida intrauterina por un diagnóstico genético. Esto generó que 12 familias*

*que estaban en espera por él lo rechazaron, pero nosotros dijimos que sí, que íbamos a adoptarlo”. Ante el diagnóstico genético la gestante decide darlo en vida intrauterina.*

Al tratarse de un bebé recién nacido, esto generó al inicio en ambos algo de incertidumbre ¿Qué vamos a hacer nosotros, dos varones con un bebé recién nacido? Ante esta pregunta, ambos decidieron que Mario se tomará cuatro meses de licencia para estar con Lucio, ya que eso se lo permitían en su trabajo, mientras que Carlos solo pudo tomarse dos días de licencia.

Cuando se les pregunta por el deseo de ser padres ambos responden que siempre pensaron en ser padres y que habían pensado en adoptar por separado hasta que salió la ley de matrimonio igualitario y pudieron casarse y adoptar como pareja. Al respecto dice Mario: *“Yo siempre quise ser papá, siempre quise adoptar y siempre me fascinó la historia de mi amiga que adoptó a su hijita. Y cuando cambió el código dijimos ahora sí porque cambió el código y por suerte cambió la cabeza de la gente”.*

Vidal (2021) sostiene que el matrimonio igualitario habilitó a que más de 7 mil parejas contrajeran matrimonio y que a nivel legal tuvieran los mismos derechos que el resto de las familias. Entre ellos, el derecho a adoptar y que los hijos de estas parejas tengan los mismos derechos que cualquier hijo biológico.

Con respecto al vínculo de ambos con Lucio dicen: *“El primer año de Lucio fue difícil. Él tenía problemas de salud y nosotros lo cuidábamos de todo. Imagínate que a los 8 días hizo alergia a la proteína de la leche de vaca. Había que colocarle una válvula todo el tiempo. Lo cuidamos tanto que nunca tuvo ni un moquito, ni un resfrío. Tampoco nunca se cayó de la cama. Nos dicen que dejemos de sobreprotegerlo, que nos pusimos tontos con el nene”*

Cuando se les pregunta sobre cómo vivieron el proceso de adopción refieren: *“Para muchas personas somos unos héroes por lo que hicimos de adoptar a un nene con un problema de salud, pero para nosotros no es así. Lucio es nuestro hijo, no es hijo del corazón, ni del hígado, ni de la vagina. Es hijo”* Nosotros queremos cambiarle la vida a él. Porque generalmente se es padre para cumplir las expectativas del padre y en nuestro caso queremos cumplir las expectativas del niño y luego las nuestras como padres. Queremos cumplir el deseo del adoptado y no del adoptante. No somos un matrimonio infértil que probó de todo y recurre a la adopción como último recurso. ¡No! nosotros queríamos esto desde el inicio”.

*“Lo único que nos preocupa es que Lucio este bien, El vínculo que tenemos con él es el vínculo como con cualquier hijo. Sabíamos que el vínculo que íbamos a generar iba a ser único. Es algo único el amor y la preocupación que uno tiene”*

Ambos padres refieren contar con la ayuda de su familia de origen quienes los ayudan en el día a día con los cuidados de Lucio.

## **Conclusiones**

Según Andrade y Berni (2017) la adopción homoparental sigue siendo controversial debido a la poca aceptación que tienen estas familias a nivel social. Las parejas homoparentales formadas por dos varones, utilizan la adopción como el recurso más accesible para tener hijos. Muchas veces, este proceso es lento y se le suele agregar el prejuicio de si dos varones son capaces de criar a un hijo (Camacho y Gagliesi, 2013).

Sin embargo, las parejas homoparentales formadas por dos papás varones son las que suelen adoptar a niños y niñas con discapacidad debido a la discriminación que ellos mismos han sufrido por su condición sexual (Balma, 2024).

## **Referencias**

- Andrade, G. S., & Berni, P. (2017). La Adopción homoparental como medida de protección de los derechos del menor en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Espirales Revista Multidisciplinaria de investigación*, 1(8), 1-19.
- Balma, C.J. (2024). Adopción de niños menores de dos años por parejas homoparentales formadas por dos varones. Una revisión sistemática. *Revista Científica Arbitrada de la Fundación Mente Clara*, 9 (368).
- Benchuya, M. y Vito, H., (2005). *Adopción para padres e hijos. La construcción de la familia*. Editorial Albatros
- Camacho, J. M., & Gagliesi, P. (2013). Familias homoparentales. *Recuperado de <http://www.fundacionforo.com/publicaciones.html>*.
- Castillo Restrepo, L. (2021) Breve análisis comparado de la adopción homoparental entre Argentina y Colombia. *Saber y Justicia*, 1(19), 03-23.
- Hernández Sampieri, R., Collado, C., Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación 6ta. Edición*. McGraw-Hill.

- Losada, A. V. (2014). Uso en Investigación y Psicoterapia del Consentimiento Informado. En Kerman, B., Rodríguez Ceberio, M. y Losada, A. V., *En búsqueda de las ciencias de la mente. Investigación en Psicología sistémica, cognitiva y neurociencia*. Universidad de Flores.
- Losada, A V y Ribeiro, M. V. (2015). Apego y Adopción. *Borromeo*, 6, 1-15.
- Losada, A. V. y Caruso, J. M. (2020). Construcciones familiares en los procesos adoptivos. *Actualidad Psicológica*, 499 (45), 2-6.
- Vidal, I. V. (2021). Acceso a la parentalidad en parejas diversas, 2018-2019. *Revista de Psicología*, 085-085. <https://dx.doi.org/10.24215/2422572Xe085>